



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2024 00103 00 |
| Temas y subtemas | CORRIGE AUTO |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral primero del auto del 16 de febrero de 2024, en el sentido de indicar que el solicitante es el señor GERMÁN ALBERTO ZULUAGA URREA y la solicitada es la señora GLADYS MARIBEL ROJAS ZAPATA. En lo demás la providencia se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 024** hoy **29 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6daf39d33395f9d6b7e9acde7ceeb317882ed5c98b1271f8a2eff93104e5683b**

Documento generado en 28/02/2024 01:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>